

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

ANUNCIO de 11 de junio de 2015 sobre notificación de la Resolución, del Consejero, por la que se tiene por desistido de su solicitud de autorización ambiental unificada para actividad de explotación minera "Valhondo" a la empresa Áridos y Excavaciones Valhondo, SL, en la localidad de Badajoz. (2015082171)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución correspondiente al expediente de autorización ambiental unificada, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 11 de junio de 2015. El Director General de Medio Ambiente, PD (Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), PS El Secretario General, (Resolución de 5 de junio de 2013, DOE n.º 119 de 21 de junio de 2013), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
AAU 12/046	ÁRIDOS Y EXCAVACIONES VALHONDO, SL	RESOLUCIÓN	BADAJOZ

• • •

ANUNCIO de 19 de junio de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia relativo a la ayuda específica para la mejora de la calidad de la carne de vacuno incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2014. (2015082166)

Por el presente se notifica la Comunicación del Jefe de Sección de Ayudas Sectoriales Ganaderas por la que se informa a los solicitantes de la ayuda específica para la mejora de la calidad de la carne de vacuno incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2014 del número de animales con derecho a ayuda, así como las incidencias detectadas en su expediente, concediéndoles el correspondiente trámite de audiencia.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Orden de 12 de febrero de 2014 por la que se regulan los procedimientos de solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, así como los derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de operadores-productores integrados y de explotaciones agrarias, campaña 2014/2015, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al texto íntegro de dicho trámite de audiencia, previo a la resolución de las solicitudes de la ayuda específica para la mejora de la calidad de la carne de vacuno presentadas para la campaña 2014, podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en la iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección <http://pame.gobex.es/tramites/arado/tramites.htm>.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a los solicitantes un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en calle Arroyo Valhondo, 2, 10071, Cáceres.

Mérida, a 19 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 19 de junio de 2015 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8887. (2015082173)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de celosía a12 del proyecto de reforma de la línea aérea de media tensión "Casar de Palomero" de la STR Caminomorisco de 20 kV entre Caminomorisco y Casar de Palomero.

Final: Pórtico de hormigón n.º 2017 existente de la citada línea alimentación al CT "Azabal 1".

Término municipal afectado: Caminomorisco.